

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1057/2002	<p>Notifico Auto Y Resolución De Fecha 6 De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, A Las Partes Dentro Del Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados En El Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Auto De Fecha 6 De Noviembre De 2018.- Se Tiene A La Funcionario Oficiante Comunicando Que Ninguna De Las Partes Recurrió La Sentencia Emitida El Diez De Octubre De 2018 Y Como Consecuencia Se Tiene Como Ejecutoriada, Se Requiere A Esta Autoridad Para Que En El Terminó De Tres Días Se Cumpla Con La Ejecutoria De Mérito, Por Lo Que En Atención A Ello: Se Deja Insubsistente La Resolución Interlocutoria De 1 De Agosto De 2018 Dictada En El Juicio Ordinario Mercantil 1057/2002.</p> <p>En Su Lugar Se Emite Otra Cumplimiento Con Los Principios De Congruencia Y De Exhaustividad.</p> <p>Resolución De Fecha: 6 De Noviembre De 2018.- Se Aprueba La Liquidación De Convenio Formulada Por La Parte Actora Por Su Representación.</p>

EXP . 929/1995

Notifico Auto De Fecha 29 De Octubre De Dos Mil Dieciocho, A Las Partes Dentro Del Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados En El Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Hace Saber A La Parte Que No Ha Lugar A Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente Por Lo Siguiente: Se Requiere A La Secretaria Encargada De Los Expediente Impares De Este Órgano Jurisdicción, Para Que En El Terminó De Tres Días Ponga A La Vista Los Documentos Fundatorios Indicados En La Presente Resolución O En Su Defecto Manifieste Su Imposibilidad, Por Lo Que Una Vez Que Sean Puestos A La Vista Sin Mayor Manifestación Remítase De Nueva Cuenta Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez Los Autos Para Emitir La Sentencia Definitiva.

EXP. X

Notifico Auto De Fecha 29 De Octubre De Dos Mil Dieciocho, A Las Partes Dentro Del Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados En El Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Hace Saber A La Parte Que No Ha Lugar A Dicha Sentencia Definitiva En El Expediente Judicial Siguinte, Se Reconoce A La Secretaría En Carga De Los Expedientes De Este Órgano Jurisdiccional Para Que En El Término De Trece Dias Bona Vista Los Documentos Fundatorios Indicados Se da Presente Resabio Gomez Su Defecto Manifieste Su Imposibilidad, Por Lo Que Una Vez Que Sean Puestos A La Vista Sin Mayor Manifestación Remitase De Nueva Cuenta Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez Los Autos Para Emitir La Sentencia Definitiva.